

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11325** *AUDENS FOOD, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*AUDENS COLD, S.L.U.*  
*CATALONIA FOOD INVER, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Universales de accionistas y socios de las sociedades Audens Food, S.A.U., Audens Cold, S.L.U. y Catalonia Food Inver, S.L.U., celebradas ambas el 31 de julio de 2013 han acordado por unanimidad la fusión por absorción de Audens Cold, S.L.U., y Catalonia Food Inver, S.L.U. (absorbidas) por Audens Food, S.A.U. (absorbente).

La fusión implicará la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a favor de Audens Food, S.A.U. (sociedad absorbente), que adquirirá tales patrimonios por sucesión universal, subrogándose en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se extinguen con motivo de la fusión. Todo ello conforme al proyecto de fusión de fecha 27 de Mayo de 2013 y su anexo de fecha 15 de julio de 2013 depositados en el Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de cada una de las sociedades que participan en la fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, de 3 de abril, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales de las sociedades que intervienen en la fusión. Durante este plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse en los términos citados en el artículo 44 de la citada Ley.

Granollers, 31 de julio de 2013.- D. David Sala Coll y D. Javier Sala Coll, Administradores solidarios de la sociedades Audens Food, S.A.U., Audens Cold, S.L.U., y Catalonia Food Inver, S.L.U.

ID: A130046632-1